

MESA DE LES CORTS VALENCIANES

Dado que el artículo 34.1.Octavo del Reglamento de Les Corts Valencianes atribuye a la Mesa la fijación de un calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para cada periodo de sesiones, la Mesa de Les Corts Valencianes, en la reunión del 10 de septiembre de 2024, de conformidad con la Junta de Síndics, ha acordado para el periodo de sesiones comprendido entre el 9 de septiembre y el 31 de diciembre de 2024 el calendario parlamentario siguiente:

Septiembre

Días 18, 19 y 20: debate de política general.

Octubre

Días 2 y 3: sesión plenaria ordinaria.

Días 23 y 24: sesión plenaria ordinaria.

Noviembre

Días 4 al 8: comparecencias de los consellers y de las conselleras ante la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda, para la explicación del proyecto de ley de presupuestos.

Días 13 y 14: sesión plenaria ordinaria.

Día 18: sesión plenaria, debate de totalidad del proyecto de ley de presupuestos.

Día 20: sesión plenaria, debate de totalidad del proyecto de ley de medidas fiscales.

Días 27 y 28: sesión plenaria ordinaria.

Diciembre

Día 3: debate en comisión de las enmiendas al proyecto de ley de medidas fiscales.

Días 11 al 13: debate en comisión de las enmiendas al proyecto de ley de presupuestos.

Días 17 al 19: sesión plenaria, debate del proyecto de ley de medidas fiscales y del proyecto de ley de presupuestos.

En todo el periodo, el resto de días se podrá realizar la actividad parlamentaria correspondiente a las reuniones de las comisiones, de acuerdo con la programación del calendario parlamentario que realice periódicamente la Junta de Síndics.

Palau de Les Corts Valencianes